



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210003700	Extinción De Dominio			04/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Avocar El Requerimiento De Sentencia Anticipada Especial Conforme Lo Indica El Artículo 134 De La Ley 1708 De 2014. Dos 2 Bienes
08001312000120210002500	Extinción De Dominio		Ana Maria Contreras Ospino, Camilo Enrique Hernandez Torres, Kelly Johanna Tatis Chaverra, Keider Javier Cardozo Ferrer, Martin Rafael Campo Miranda, Osvaldo Rafael Campo Bolaños, Jose Manuel Ortiz Cardozo, William Guillermo Garcia Olier	28/09/2021	Auto Ordena - Por Secretaría Se Ordena Proceder De Acuerdo Con El Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55 De La Ley 1708 De 2014. Y Otros Memoriales

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1be65d43-b777-4635-91c9-c9fc8cbbc3c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210003900	Extinción De Dominio		Angel Alberto Romero Campos	04/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Para Iniciar Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra Los Bienes De Propiedad Del Señor Alberto Giraldo Lopez.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1be65d43-b777-4635-91c9-c9fc8cbbc3c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



08001312000120210003800	Extinción De Dominio		Carlos Altahona Arraut	04/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017 Iniciar Con La Fase De Juzgamiento De La Acción De Extinción Del Derecho De Dominio, Contra El Bien De Propiedad Del Señor Carlos Alberto Altahona Arraut. Un 1 Inmueble
08001312000120210003100	Extinción De Dominio		Carlos Vengal Perez, Aswin De Jesus Villalba Molina	01/10/2021	Auto Ordena - Primero: Acceder A La Solicitud De Corrección De La Providencia Adiada 13 De Septiembre De 2021 Solicitada Por El Dr. Kevin Cortes Quintero En Calidad De Apoderado De La Sociedad Cvp Cia S.A.,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1be65d43-b777-4635-91c9-c9fc8cbbc3c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



Sociedad Construcciones
Civiles Del Norte S.A.S.,
(Antes Pvc S.A.S.) Y El
Señor Carlos Vengal
Perez.Segundo: Como
Consecuencia De Lo
Anterior, Incluir Dentro Del
Numeral 1 Del Resuelve
Del Auto Del 13 De
Septiembre Del Año En
Curso El Inmueble
Identificado Con El Folio
De Matrícula Inmobiliaria
Número 041-2885 Del Cual
También Se Decreta La
Ilegalidad De Las Medidas
Cautelares De Embargo,
Suspensión Del Poder
Dispositivo Y Secuestro.
Tercero: El Resto De La
Providencia En Su Parte
Resolutiva Quedará
Incólume. Cuarto:

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1be65d43-b777-4635-91c9-c9fc8cbbc3c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



				Ejecutoriada La Presente Decisión, Se Ordena Darle Cumplimiento En Todas Sus Partes A Lo Señalado En La Parte Resolutiva De La Sentencia Del 13 De Septiembre De 2021.
08001312000120210002300	Extinción De Dominio		Silena Margarita Mindiola Mindiola, Wellington Jose Cardenas Lopez, Sindy Paola Maestre Barros, Shirley Brilli Maestre Barros	28/09/2021 Auto Ordena - Por Secretaría Se Ordena Proceder De Conformidad Al Artículo 15 De La Ley 1849 De 2017, Que Adicionó El Artículo 55A De La Ley 1708 De 2014. Por Secretaria Librar La Comunicación Correspondientes.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

1be65d43-b777-4635-91c9-c9fc8cbbc3c2